

SEGUNDA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA: DEL 29 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2007

La segunda reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado o el TIRFG) se llevará a cabo del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2007 en la sede central de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma, Italia. Los delegados tratarán una serie de cuestiones específicamente referidas a la segunda reunión entre las que se incluyen: procedimientos para promover el cumplimiento; prioridades, criterio de selectividad y procedimientos operativos para la asignación de fondos bajo el control directo del Órgano Rector en el marco de la Estrategia de Financiamiento; y algunas de las Reglas Financieras del Órgano Rector. Además, la agenda incluye: una revisión de la implementación del Sistema Multilateral (SM) de Acceso y Participación en los beneficios; la consideración del acuerdo de transferencia de materiales (ATM) que será usado para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFGAA) no incluidos en el Anexo I del Tratado; la implementación del Artículo 6 (Uso Sostenible de los Recursos Filogenéticos) y el Artículo 9 (Derechos de los Agricultores), relación entre el Órgano Rector y la Comisión de Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRFGAA); la cooperación con otras organizaciones internacionales; y el presupuesto y el programa de trabajo para 2008-2009.

BREVE HISTORIA DEL TIRFG

Producido en el marco de la Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el TIRFG es un instrumento legalmente vinculante que apunta a la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFTAA) y la distribución equitativa de sus beneficios, de acuerdo con la Convención sobre la Diversidad Biológica, para la agricultura sostenible y la seguridad alimenticia. El Tratado establece un Sistema Multilateral (SM) procura facilitar el acceso a una lista específica de RFGAA, equilibrar la distribución de beneficios en las áreas de intercambio de información, transferencia de tecnologías, creación de capacidades y desarrollo comercial. La lista de granos del Anexo I define el alcance del Tratado e incluye 35 géneros de cultivos y 29 especies de forrajes. El Tratado entró en vigor el 29 de junio de 2004, noventa días después de que se depositara su 40º instrumento de ratificación. Hasta la fecha, ciento dos países y la Comunidad Europea han ratificado el Tratado.

Las negociaciones del Tratado estuvieron basadas en la revisión del Compromiso Internacional sobre RFGAA (CI). Originalmente, ese CI estuvo basado en el principio de que los RFGAA debían ser “preservados... y estar libremente disponibles para su utilización” como parte del patrimonio común de la humanidad. Este principio luego quedó sujeto a “la soberanía de los Estados sobre sus recursos fitogenéticos”, de acuerdo con la Resolución de la FAO 3/91. En abril de 1993, la CRFGAA decidió que el CI debería ser revisado para que concordara con la CDB.

Las negociaciones duraron siete años. De 1994 a 1998, la CRFGAA se reunió en cinco periodos de sesiones extraordinarios y dos periodos regulares para desarrollar la estructura y refinar un proyecto de texto de negociación. De 1999 a 2001, un grupo de contacto presidido por el Emb. Fernando Gerbasí (Venezuela) mantuvo seis reuniones para tratar cuestiones controversiales, entre las que se incluyeron la lista de cultivos a incluir en el SM, la distribución de beneficios, los derechos de propiedad intelectual (DPI) a los materiales del SM, los recursos financieros, los materiales genéticos que poseen los CIAIs, y la definición de términos clave. El sexto período extraordinario de sesiones del CRFGAA (Roma, junio-julio de 2001) intentó concluir las negociaciones, pero sus delegados no alcanzaron un acuerdo sobre las definiciones de “RFGAA” y el “material genético”, la aplicación de los derechos de propiedad intelectual a los materiales del SM, la relación del Compromiso Internacional con otros acuerdos internacionales, y la lista de cultivos a incluir en el SM. Durante la sesión se adoptó el texto y se transmitieron las cuestiones pendientes al Consejo de la FAO.

El 121º Consejo de la FAO y la reunión del Grupo de Trabajo Abierto realizada bajo sus auspicios (Roma, octubre-noviembre de 2001) resolvieron cuestiones pendientes, y el 3 de noviembre de 2001, la 31ª Conferencia de la FAO adoptó el TIRFG por 116 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones. Como parte de los arreglos interinos, el CRFGAA —actuando como Comité Interino del TIRFG— se reunió para: preparar el proyecto de reglas de procedimiento y redactar las reglas financieras para el Órgano Rector del TIRFG y una propuesta de presupuesto; proponer procedimientos para el cumplimiento; preparar proyectos de acuerdos para que sean firmados por los CIAI y el Órgano Rector; redactar un estándar de Acuerdo de Transferencia de Materiales para facilitar el acceso, incluyendo los términos para la distribución de los beneficios comerciales; e iniciar arreglos cooperativos con la Conferencia de las Partes de la CDB.

PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ INTERINO DEL TIRFG: Durante la primera reunión del CRFGAA actuando como Comité Interino del TIRFG (Roma, Italia, octubre de 2002), los delegados adoptaron las reglas de procedimiento para el Comité Interino y establecieron un Grupo de Trabajo de Composición Abierta para proponer reglas de procedimiento y reglas financieras para el Órgano Rector, y redactar procedimiento de cumplimiento. También adoptaron

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Andrew Brooke, Reem Hajjar, Stefan Jungcurt, Ph.D., Wagaki Mwangi y Elsa Tsioumani. Editora Digital: Angeles Estrada. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV) y la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2007 es brindado por la Oficina Federal para el Medio Ambiente (FOEN) de Suiza, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Medio Ambiente de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St. Apt 11A, New York, NY 10022, Estados Unidos de América. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Segunda Reunión del Órgano Rector del TIRFG puede ser contactado por correo electrónico escribiendo a <elsa@iisd.org>.

reglas para el Órgano Rector, y proyectos de procedimiento para el cumplimiento. Ellos también adoptaron los términos de referencia del Grupo de Expertos para el tratamiento de los términos del estándar de ATM.

GRUPO DE EXPERTOS EN ATM: El grupo de expertos en los términos de referencia de un estándar de ATM (Bruselas, Bélgica, octubre de 2004) discutió una serie de cuestiones enviadas por la primera reunión del Comité Interino del TIRFG, entre las que se incluyeron: definición de términos; nivel, forma y modo de pago; y una exención potencial para los pequeños agricultores de los países en desarrollo. El grupo consideró opciones sobre los términos de un estándar de ATM, discutió su proyecto de estructura, y recomendó que el Comité Interino establezca un grupo de contacto entre sesiones para redactar los elementos de un ATM estándar.

SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ INTERINO DEL TIRFG: Durante su segunda reunión (Roma, Italia, noviembre de 2004) el Comité Interino del TIRFG acordó establecer un grupo de trabajo de composición abierta, entre sesiones, para el tratamiento de las reglas de procedimiento y financieras del Órgano Rector, la estrategia de financiamiento y los procedimientos de cumplimientos, ya que un grupo de trabajo previo entre sesiones, establecido en la primera reunión del Comité Interino, no había podido resolver la falta de fondos. Los delegados escucharon un informe del Grupo de Expertos sobre los términos de referencia del ATM estándar y acordaron los términos de referencia de un grupo de contacto entre sesiones para la redacción del ATM estándar que luego deberá considerar el Órgano Rector. También escucharon un informe sobre los avances de las actividades entre sesiones, incluso sobre la entrada en vigor del TIRFG, y un informe sobre la cooperación con órganos internacionales pertinentes.

GRUPO DE TRABAJO ABIERTO SOBRE REGLAS DE PROCEDIMIENTO, REGLAS FINANCIERAS, CUMPLIMIENTO Y ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO: En su reunión (diciembre de 2005, Roma) el Grupo de Trabajo examinó el proyecto de reglas de procedimiento, el proyecto de reglas financieras, el proyecto de resolución sobre la estrategia de financiación con la estrategia en un anexo y preparó un proyecto de resolución sobre cumplimiento para su consideración por la primera reunión del Órgano Rector.

GRUPO DE CONTACTO DEL ATM: La primera reunión del Grupo de Contacto para la Redacción de un ATM estándar (Hammamet, Túnez, julio de 2005) estableció la estructura básica del acuerdo. Una serie de cuestiones controversiales quedaron pendientes. Entre ellas: el lugar de disputa, incluyendo en qué casos el arbitraje sería vinculante y en cuáles no; el mecanismo de distribución de los beneficios y los pagos; y una propuesta de África de agregar una persona legal que represente al Órgano Rector, como tercer beneficiario, como parte del ATM para el monitoreo de su ejecución. La segunda reunión (Abril 2006, Alnarp, Suecia) acordó un proyecto de ATM estándar, pero una serie de cuestiones quedaron pendientes entre las que se incluyen: cuestiones relacionadas con los derechos de las terceras partes que también son beneficiarios; las definiciones de "producto" y "ventas" y la fórmula para la distribución de los beneficios; las obligaciones del receptor en el caso de transferencias de materiales subsiguientes; el lugar de disputa; y la legislación aplicable. El Presidente del Grupo de Contacto, Eng Siang Lim (Malasia) estableció un grupo de Amigos del Presidente para el período entre sesiones, en un intento por resolver las cuestiones pendientes antes de la primera reunión del Órgano Rector del Tratado.

PRIMERA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR DEL TIRFG: La primera reunión del Órgano Rector (junio 2006, Madrid, España) adoptó un ATM estándar y la Estrategia de Financiamiento. El ATM estándar incluye aportes sobre un porcentaje corregido de 1,1% que el receptor pagará cuando se comercialice un producto pero no estará disponible sin restricción para otros para investigación y desarrollo; y un 0,5% para el esquema de pagos alternativos. El Órgano Rector adoptó: las reglas de procedimiento, entre las que se incluyen las decisiones logradas por consenso; las reglas financieras con un texto entre corchetes sobre una escala indicativa de contribuciones voluntarias; y una resolución que establece un comité de cumplimiento; el acuerdo de relación con el Fondo Mundial de Diversidad de Cultivos; un acuerdo modelo con los CIAIs y otras instituciones internacionales; y el presupuesto y programa de trabajo 2006-2007.

HECHOS DESTACADOS DEL PERÍODO ENTRE SESIONES CONSULTAS SOBRE APOYO TECNOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SM: Desarrollado el 13 y 14 de febrero de 2007 en Roma, estas consultas técnicas de los sectores interesados hicieron una serie de recomendaciones relacionadas con las posibles herramientas de información tecnológica que podrían contribuir a simplificar y, en la medida de lo posible, automatizar las transacciones involucradas en el SM.

COMITÉ ASESOR SOBRE LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO: Establecido por la primera reunión del Órgano Rector, el Comité desarrolló dos reuniones (26-28 de marzo de 2007 y 7 y 8 de Junio de 2007) y terminó tres documentos que se anexarán a la Estrategia de Financiamiento, para la consideración en la segunda reunión del Órgano Rector: prioridades para la asignación de fondos y un proyecto de criterio de selectividad y procedimientos operativos en relación con el uso de recursos bajo el control directo del Órgano Rector.

CRFGAA-11: Desarrollada del 11 al 15 de junio de 2007, en Roma, la décimo primera reunión ordinaria de la CRFGAA consideró los ítems de agenda relacionados con los programas en curso de la Comisión sobre los recursos genéticos animales (RGA), RFGAA y el proyecto de código de conducta sobre biotecnología, así como el establecimiento e implementación del Programa Plurianual de Trabajo de la Comisión (PPT).

Los resultados incluyeron un acuerdo acerca de la mayoría de los aportes y puntos centrales del PPT hasta el RFGAA-16. Los delegados acordaron enviar un proyecto de "Declaración Interlaken sobre RGA" y los elementos de un plan de acción mundial que incorpora prioridades estratégicas para la acción. Algunas partes del texto, quedaron entre corchetes.

CONFERENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL SOBRE RGA: La primera Conferencia Técnica Internacional sobre RGA se desarrolló del 3 al 7 de septiembre de 2007 en Interlaken, Suiza. Luego de un foro sobre aspectos científicos de los RGA y una presentación de la versión final del informe *El Estado Mundial de los Recursos Genéticos Animales para la Alimentación y la Agricultura*, los delegados negociaron y adoptaron el Plan de Acción Mundial para RGA, incluyendo una sección sobre la implementación y financiamiento que había sido objeto de una discusión considerable, así como la Declaración de Interlaken, la cual acentúa la importancia de los RGA y confirma la adopción del Plan Mundial.

CONSULTAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS AGRICULTORES: Organizadas por Noruega y Zambia, las consultas informales internacionales sobre los derechos de los agricultores se desarrollaron del 18 al 20 de septiembre de 2007 en Lusaka, Zambia. Los participantes exploraron el concepto de "agricultores", "derechos de los agricultores", "contribuciones a la conservación y uso sostenible de las recursos genéticos" y el estado de realización de los derechos de los agricultores, incluyendo lo que puede hacer el Órgano Rector para promover esta realización. Se discutió la implementación nacional de los derechos de los agricultores, cómo los sectores interesados pueden aunar fuerzas y cómo se pueden obtener recursos para este propósito. Se desarrolló un documento con estos aportes para su consideración por el Órgano Rector en su segunda reunión.

APB-5 DE CDB: La quinta reunión del Grupo de Trabajo de la CDB sobre Acceso y Participación a los Beneficios (APB) se desarrolló del 8 al 12 de octubre de 2007 en Montreal, Canadá. Los delegados consideraron los elementos sustanciales de un régimen internacional sobre APB, entre los que se incluyen: el acceso a los recursos genéticos; la participación justa y equitativa de los beneficios; el cumplimiento con el consentimiento previo informado y los términos mutuamente acordados; un certificado de origen/fuente/procedencia legal reconocido internacionalmente; el conocimiento tradicional y los recursos genéticos en el contexto de la APB; y la creación de capacidades. Las negociaciones continuarán en la sexta reunión del Grupo de Trabajo, que se desarrollará del 21 al 25 de enero de 2008 en Ginebra, Suiza.

ARTÍCULO 8 (J)-5 DE LA CDB: La quinta reunión del Grupo de Trabajo de la CDB sobre el Artículo 8(j) y los aportes relacionados, se desarrolló del 15 al 19 de octubre de 2007 en Montreal. La reunión adoptó una serie de recomendaciones que serán enviadas a la novena reunión de la CdP de la CDB en mayo de 2008, incluyendo un código ético de conducta y sistemas *sui generis* para la protección del conocimiento tradicional. Los delegados no lograron un acuerdo sobre una recomendación acerca de los aportes del Grupo de Trabajo para la negociación de un régimen internacional sobre APB.